

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO
DE
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Lengua castellana y Literatura 3.º de ESO

Curso 2009-2010

IES Salvador Allende

Fuenlabrada

ÍNDICE

Pág.

| | |
|---|----|
| Introducción | 3 |
| Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas | 5 |
| Adaptación de las competencias básicas establecidas por el ministerio al área de Lengua castellana y Literatura | 7 |
| Objetivos | 9 |
| Contenidos | 12 |
| Distribución temporal de los contenidos | 19 |
| Vinculación de los contenidos con las competencias | 26 |
| Criterios de evaluación | 30 |
| Procedimientos de evaluación, sistema de calificación y recuperación de evaluaciones pendientes | 36 |
| Medidas de atención a la diversidad | 40 |
| Metodología didáctica | 41 |
| Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en la materia de Lengua castellana y Literatura | 42 |
| Medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la materia de Lengua castellana y Literatura | 44 |
| Materiales y recursos didácticos | 47 |
| Adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades especiales | 48 |
| Actividades complementarias y extraescolares | 49 |

Introducción

Novedades legislativas y conceptuales

Las enseñanzas relativas a 3.º de la ESO han quedado reguladas por el Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, publicado en el BOE de 5 de enero de 2007, y, para la Comunidad de Madrid, por el Decreto 23/2007, de 10 de mayo, publicado en el BOCM de 29 de mayo. La entrada en vigor de la nueva ley implica cambios sustanciales en la configuración de las programaciones didácticas de los cursos mencionados, programaciones que han sido elaboradas por el Departamento de Lengua castellana y Literatura según las directrices recogidas en el documento que la Dirección de Área Territorial Madrid-Sur remitió a los Centros de Educación Secundaria.

La nueva legislación presenta una novedad de especial relevancia: la definición de las competencias básicas que se deben alcanzar al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria (Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, publicado en el BOE de 5 de enero de 2007). Se entiende por competencias aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarios para el desarrollo personal de los individuos, su adecuada inserción en la sociedad y el mundo laboral y la posibilidad de llevar a cabo un aprendizaje permanente a lo largo de su vida. El susodicho Anexo recoge ocho competencias básicas, que se deben tratar en todas las materias del currículo de Secundaria; entre esas competencias se encuentra la llamada competencia en comunicación lingüística, cuyo desarrollo constituye el objetivo básico de la materia de Lengua castellana y Literatura.

Los saberes entrañados en la competencia comunicativa se refieren a elementos o factores muy diversos: los principios y normas que presiden los intercambios sociales, las convencionales formales que presentan los textos en nuestra cultura, los procedimientos que articulan las partes de un texto y hacen de este un conjunto cohesionado, las reglas léxico-sintácticas que permiten la construcción de enunciados con sentido y gramaticalmente aceptables, las normas ortográficas...

La educación literaria, por su parte, además de contribuir a la consecución del objetivo general que acaba de mencionarse, implica una competencia específica vinculada a las características peculiares de la comunicación literaria, las convenciones propias del uso literario de la lengua y las relaciones del texto literario con su contexto cultural.

En consonancia con este planteamiento, insistiremos a lo largo del curso en la realización de determinadas tareas de comunicación y en la adquisición de ciertos conocimientos que contribuyen a la formación lingüística y literaria del alumno e incrementan su capacidad comunicativa. En este sentido, trataremos de conjugar la dimensión comunicativa (leer, escribir, hablar, escuchar) con la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y su normativa, y la práctica de la lectura y la escritura creativa con el conocimiento de la tradición literaria y las convenciones propias de la literatura, dado que todos estos aspectos contribuyen a mejorar la competencia comunicativa y la formación intelectual de los alumnos.

Los contenidos y su clasificación

El nuevo currículo distribuye los aprendizajes correspondientes a la ESO en cinco grandes bloques de contenidos:

- 1. Comunicación**
- 2. Lengua y sociedad**
- 3. Conocimiento de la lengua**
- 4. Educación literaria**
- 5. Técnicas de trabajo**

La razón de ser de cada uno de estos contenedores, así como sus características y pretensiones, han quedado fijadas en las págs. 92 y 93 del mencionado Decreto 23/2007; allí podrá encontrarlas el curioso lector.

En esta programación se han respetado tales agrupaciones. En dos casos -Comunicación y Conocimiento de la lengua- se han establecido subclases que contribuyen, creemos, a sistematizar de manera más clara los contenidos correspondientes. Así, en el bloque de Comunicación se han propuesto tres apartados: la comunicación (propia de dicha), los textos y los medios de comunicación; y el de Conocimiento de la lengua ha quedado organizado en cuatro: la gramática, el léxico, la ortografía y la norma culta.

Una vez consignados y secuenciados temporalmente los contenidos que integran cada uno de los bloques, hemos llevado a cabo la vinculación de todos los elementos del currículo (contenidos, objetivos y criterios de evaluación) con las distintas competencias.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

Los aspectos en que la materia de Lengua castellana y Literatura contribuye a la adquisición de las competencias básicas se recogen y desarrollan en el apartado que bajo ese epígrafe (*Contribución de la materia...*) ocupa las páginas 93-94 del Real Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM de 29 de mayo); reproducimos a continuación el que creemos contenido esencial de dicho apartado:

*El currículo de esta materia [...] contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la **competencia en comunicación lingüística**. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.*

*El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la **competencia básica de aprender a aprender**. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales [...] que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos, y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.*

*Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión [...]. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar [sic!] en la **iniciativa personal** y en la **regulación de la propia actividad con progresiva autonomía**.*

*La materia contribuye al **tratamiento de la información y competencia digital** al tener como una de sus metas la de proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet [...]. [Al desarrollo de la competencia digital] contribuye también el hecho de que el currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión, etc.) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área. [...]*

*El aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa contribuye decisivamente al desarrollo de la **competencia social y ciudadana**, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. [...] Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las*

lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

*Dentro de esta materia, la lectura, interpretación y valoración de las obras literarias contribuye de forma relevante al desarrollo de una **competencia artística y cultural**, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa) adquiriera [sic!] sentido para el alumnado.*

Cabe señalar que, aunque el currículo omite lo relativo a la competencia matemática, también con respecto a esta el área de Lengua castellana y Literatura puede hacer algunas modestas y tal vez no desdeñables aportaciones. De hecho, ciertas relaciones lógicas, como las de inclusión e implicación, subyacen en conceptos semánticos como los de hiponimia, antonimia, etc., y nociones básicas como las de estructura o jerarquía están presentes, no solo en las construcciones sintácticas, sino también en numerosos “conceptos matemáticos” como, por ejemplo, el de polinomio.

Adaptación de las competencias básicas establecidas por el ministerio al área de Lengua castellana y Literatura

La adaptación que aquí presentamos se inspira en el documento elaborado por el Consejo de Europa y publicado en español en 2002 que lleva por título *Marco común europeo de Referencia para las lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación*; buena parte de dicho documento se ocupa de las competencias y de su inclusión en los currículos académicos.

Dada la naturaleza de la materia de Lengua castellana y Literatura, entendemos que existen cuatro competencias específicas que están íntimamente vinculadas con el currículo del área: la **competencia comunicativa**, la **competencia existencial**, la **competencia metacognitiva** y la **competencia literaria**. Cada una de estas competencias está, a su vez, relacionada con algunas de las ocho competencias básicas fijadas por el ministerio:

- La **competencia comunicativa** se relaciona con la **competencia en comunicación lingüística** y la **competencia digital**.
- La **competencia existencial** se relaciona con la **competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico**, la **competencia social y ciudadana** y la **competencia en autonomía e iniciativa personal**.
- La **competencia metacognitiva** se relaciona con la **competencia para aprender a aprender** y la **competencia digital**.
- La **competencia literaria** se relaciona con la **competencia en comunicación lingüística** y la **competencia cultural y artística** (y, por supuesto, dado que la realidad en su sentido más amplio es el objeto de la literatura, también con las competencias “existenciales”: **competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico**, **competencia social y ciudadana** y **competencia en autonomía e iniciativa personal**).

Veamos seguidamente, a grandes rasgos, cómo ha de entenderse cada una de las competencias mencionadas.

- La **competencia comunicativa** es la capacidad para participar de una manera apropiada y efectiva en diversas situaciones de comunicación. Implica conocimientos y estrategias pertenecientes a tres ámbitos: lingüístico, sociolingüístico y pragmático, que determinan otras tantas subcompetencias:

-La **competencia lingüística**, que incluye los conocimientos y destrezas de carácter fonológico, ortográfico, gramatical y léxico-semántico necesarios para utilizar una lengua.

-La **competencia sociolingüística**, que hace referencia a las convenciones sociales que rigen el uso adecuado de la lengua: formas de tratamiento, gestión de los turnos de palabra, elección del registro, normas de cortesía, fórmulas protocolarias, reglas de interacción...

-La **competencia pragmática**, que se centra en el empleo de los recursos lingüísticos para obtener fines reales. Implica, entre otras habilidades, la capacidad de descifrar

mensajes o textos de todo tipo (**competencia comprensiva**) y la de elaborarlos (**competencia expresiva**).

- La **competencia existencial** se refiere al conjunto de rasgos de la personalidad, motivaciones, creencias y valores que configuran una determinada actitud ante la vida. Constituye el campo del aprender a ser y el aprender a estar. Las lecturas y la literatura en general son un instrumento idóneo para observar comportamientos, analizar actitudes, aproximarse a problemas y, en definitiva, para la formación del juicio sobre la base de unos valores compartidos.
- La **competencia metacognitiva** tiene como objeto el aprender a aprender, es decir, el desarrollo de estrategias y destrezas que permitan un aprendizaje autónomo y permanente. Es el campo de las estrategias de búsqueda y tratamiento de la información y de los métodos de control del propio aprendizaje.
- La **competencia literaria** comprende el conjunto de conocimientos, destrezas y estrategias que permiten interpretar y crear textos de carácter literario. Partícipe de destrezas propias de la competencia lingüística y la competencia pragmática, lo literario alcanza, paradójicamente, su especificidad en la perversión o inversión de esas mismas destrezas (uso desviado del lenguaje, rechazo de toda finalidad práctica). Quizás sea esta placentera inutilidad, este alegre desvarío, lo que explique los repetidos intentos, apenas disimulados, de amaestrar o ladear esta materia, a todas luces fuera de lugar en un currículo educativo definitivamente orientado hacia la ordenada y provechosa inserción de cada cosa en su sitio.

Objetivos

(Todos los objetivos que a continuación se establecen tienen que ver con la competencia comunicativa; no obstante, muchos de ellos están también relacionados con otras competencias, que aparecen debidamente reseñadas en línea aparte y precedidas del signo ►.

Como es lógico, las competencias consideradas en este apartado son las establecidas en el que lleva por título “Adaptación de las competencias básicas fijadas por el ministerio al área de Lengua castellana y Literatura” [véase].)

· Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.

► Competencia comunicativa (sociolingüística y pragmática [comprensiva]).

· Expresarse oralmente y por escrito con coherencia, corrección y propiedad en cada situación de comunicación, adecuando el mensaje al interlocutor y al contexto.

► Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática).

· Comprender el concepto de comunicación e identificar los elementos del proceso comunicativo.

► Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).

· Asimilar el concepto de texto y reconocer los distintos tipos de texto (narrativos, descriptivos, dialógicos, argumentativos y expositivos).

► Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva])

· Reconocer, analizar y crear textos, orales y escritos, pertenecientes a las distintas modalidades textuales (narración, descripción, exposición, argumentación y diálogo) respetando su estructura organizativa, los criterios de corrección ortográfica y gramatical y los principios de cohesión textual.

► Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).

· Conocer los principales medios de comunicación, sus características y su lenguaje. Mantener una actitud reflexiva y crítica ante los mensajes contenidos en los medios.

► Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]); competencia existencial.

· Conocer los conceptos de bilingüismo y diglosia.

► Competencia comunicativa (sociolingüística).

· Diferenciar los conceptos de lenguaje, lengua y habla.

► Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

· Identificar los niveles de organización de la lengua.

► Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

· Reconocer, clasificar e identificar la modalidad de un enunciado.

► Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Reconocer y analizar la estructura general de los distintos sintagmas.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Conocer las categorías léxicas del español (verbo, sustantivo, adverbio...) y reflexionar sobre los problemas que cada una plantea.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Diferenciar y analizar los constituyentes básicos de la oración, indicando cuál es el sujeto (léxico, gramatical), cuál es el predicado (nominal o verbal) y cuáles son los distintos complementos del verbo (OD, OI, CC, C.Preop., C.Predic., Atributo y C.Agente).
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Reconocer perífrasis verbales.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Identificar, clasificar y analizar oraciones compuestas por yuxtaposición, coordinación y subordinación.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Segmentar palabras en raíz y desinencias. Analizar palabras formadas mediante derivación y composición. Elaborar familias de palabras.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Diferenciar significado léxico y significado gramatical.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Identificar el tipo de relación semántica que se establece entre dos términos.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Comprender los conceptos de polisemia y significado contextual. Diferenciar el significado recto y el significado figurado de una palabra.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Identificar los procedimientos de creación de nuevos significados.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Reconocer los mecanismos que operan en el cambio semántico.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Diferenciar campo léxico y campo semántico.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Aplicar las reglas generales de representación gráfica de sonidos.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

- Usar correctamente los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma...) y las mayúsculas.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

- Aplicar los principios de división de palabras.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

- Usar correctamente los principios de acentuación ortográfica.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

- Emplear correctamente las distintas grafías (*h, b, v, g, j...*).
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

- Emplear el lenguaje respetando las convenciones de la norma culta, evitando las incorrecciones ortográficas, morfológicas, sintácticas y semánticas.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática).

- Comprender el concepto de literatura.
 - ▶ Competencia literaria.

- Diferenciar verso y prosa.
 - ▶ Competencia literaria, competencia comunicativa (lingüística [fonológica]).

- Analizar la métrica de un poema.
 - ▶ Competencia literaria, competencia comunicativa (lingüística [fonológica]).

- Conocer el concepto de género literario e identificar el género literario al que pertenecen diversos textos.
 - ▶ Competencia literaria.

- Reconocer los principales recursos estilísticos presentes en una composición.
 - ▶ Competencia literaria.

- Conocer las principales corrientes de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII y los autores y obras más representativos.
 - ▶ Competencia literaria.

- Analizar y comentar textos literarios de cada una de las épocas literarias estudiadas.
 - ▶ Competencia literaria; competencia existencial.

- Interpretar y utilizar la lectura y la escritura como fuentes de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo.
 - ▶ Competencia literaria; competencia existencial.

- Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información (búsqueda, elaboración y presentación) con ayuda de los medios tradicionales y mediante la aplicación de las nuevas tecnologías.
 - ▶ Competencia metacognitiva.

- Utilizar con progresiva autonomía los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
 - ▶ Competencia metacognitiva; competencia existencial.

Contenidos

I. COMUNICACIÓN

La comunicación

- La comunicación. Los signos.
- Los elementos del proceso comunicativo.

Los textos

- El texto. Clases de textos.
- La narración. Los elementos de la narración.
- La descripción.
- Clases de descripción.
- El lenguaje de la descripción.
- La descripción en el relato.
- El diálogo. Organización y lenguaje.
- Diálogos espontáneos y diálogos planificados.
- La exposición. Rasgos distintivos.

Los medios de comunicación

- La prensa. La radio. La televisión. Internet.
- Las funciones de la prensa. Tipos de publicaciones.
- La organización y el diseño del periódico. Los géneros periodísticos.
- La estructura de las noticias. El lenguaje periodístico.

II. LENGUA Y SOCIEDAD

- Origen y evolución de la lengua española.
- Las lenguas del mundo. El bilingüismo y la diglosia.

III. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Gramática

- El lenguaje, la lengua y el habla.
- La organización de la lengua. Niveles de la lengua.
- Los enunciados. Clases y modalidad.
- Los sintagmas. Concepto, clases y estructura.
- La oración. La concordancia.
- El sintagma verbal. Estructura.
- El verbo: raíz y desinencias.
- La conjugación verbal. Formas personales y no personales del verbo.
- El adverbio. Clases.

- El sintagma nominal. Estructura.
- El sustantivo. Variaciones formales (género y número) y clases.
- La función de determinante. El artículo y los adjetivos determinativos.
- El adjetivo calificativo. Clases, posición y grados.
- Los pronombres. Clasificación.
- Constituyentes de la oración: sujeto y predicado.
- Sujeto léxico y sujeto gramatical. Oraciones impersonales
- El predicado: predicado nominal y predicado verbal. Estructura del predicado.
- Perífrasis verbales.
- Los complementos del verbo.
- Oración simple y oración compuesta.
- Oración y proposición.
- Elementos de relación: los enlaces.
- Yuxtaposición, coordinación y subordinación.
- Oraciones compuestas por yuxtaposición, por coordinación y por subordinación.
- Conjunciones y locuciones conjuntivas coordinantes.
- Enlaces subordinantes.
- Clases de oraciones compuestas por coordinación.
- Clases de proposiciones subordinadas.

Léxico

- Relaciones semánticas: sinonimia, antonimia, homonimia, polisemia, hiperonimia e hiponimia.
- El signo lingüístico. La polisemia.
- Palabras variables y palabras invariables.
- Procesos de formación de palabras: sufijación, prefijación y composición.
- Las familias de palabras.
- Significado léxico y significado gramatical.
- Significado recto y significado figurado.
- La creación de nuevos significados.
- El cambio semántico.
- Campo léxico y campo semántico.

Ortografía

- La representación gráfica de los sonidos.
- Los signos que indican final de enunciado.
- Las mayúsculas.
- Principios de acentuación.
- La división de palabras.
- Uso correcto de las distintas grafías (*h, b, v, g, j...*).
- Uso adecuado de los signos de puntuación (la coma, el punto y coma...).

Norma culta

- Las siglas y las abreviaturas.
- Problemas de concordancia entre el sujeto y el verbo.
- Los “falsos sujetos”.
- Acentuación de los adverbios acabados en *-mente*.

- Uso incorrecto de la 2.^a persona del singular del pretérito perfecto simple.
- Uso del infinitivo y del gerundio.
- Sustantivos femeninos que empiezan por *a* o *ha* tónica.
- Desplazamientos acentuales en el plural.
- Plural de los préstamos y extranjerismos.
- El género en los sustantivos que indican profesión.
- El artículo con nombres propios.
- Ortografía de los numerales cardinales y ordinales.
- Morfología de los numerales fraccionarios.
- Problemas de discordancia entre el adjetivo y varios sustantivos.
- Morfología de los superlativos cultos y gentilicios.
- Orden de los pronombres *me*, *te*, *se*. Uso correcto del pronombre *sí* y de las formas *conmigo*, *contigo* y *consigo*.
- Construcciones impersonales con *haber* y con *se*.
- Leísmo, laísmo y loísmo.
- Dequeísmo y queísmo.
- Sustitución de *y* por otros nexos.
- *Sino* y *si no*.
- Coordinación de verbos.
- Enlaces que expresan causa, consecuencia y condición.

IV. EDUCACIÓN LITERARIA

· **Fundamentos literarios:**

- La literatura.
- Verso y prosa. La métrica.
- Los géneros literarios.
- Los recursos literarios.

· **Historia de la literatura (de la Edad Media al siglo XVIII):**

- La literatura medieval:
 - La Edad Media. Contexto histórico-cultural.
 - La literatura medieval. Características.
 - La lírica tradicional.
 - El mester de juglaría.
 - El mester de clerecía.
 - La prosa medieval.
- La literatura prerrenacentista:
 - El Prerrenacimiento. Contexto histórico-cultural.
 - La literatura prerrenacentista. Características.
 - La poesía culta y la poesía popular en el siglo XV.
 - *La Celestina*.

- La literatura renacentista:
 - El Renacimiento. Contexto histórico-cultural.
 - La literatura renacentista. Características y fuentes.
 - Géneros y corrientes de la literatura renacentista.

- La literatura barroca:
 - El Barroco. Contexto histórico-cultural.
 - La literatura barroca. Características y géneros.
 - Autores y escuelas del Barroco.

- La literatura del siglo XVIII:
 - El siglo XVIII. Contexto histórico-cultural.
 - La literatura neoclásica. Características y corrientes.
 - Autores y obras del Neoclasicismo.

- LECTURA OBLIGATORIA Y ANÁLISIS DE UNA OBRA POR EVALUACIÓN.

V. TÉCNICAS DE TRABAJO

- Técnicas de búsqueda de información en soportes tradicionales (diccionarios enciclopédicos, manuales, monografías, revistas especializadas) y en nuevos soportes (CD-ROM, DVD, Internet...).
 - Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información.
- Estrategias para registrar y seleccionar la información.
 - Técnicas para registrar la información: la toma de notas y la toma de apuntes.
 - Técnicas de síntesis de la información: el subrayado, el esquema, el resumen, el mapa conceptual.
- Utilización autónoma de las bibliotecas (tradicionales y virtuales) y de las tecnologías de la información y la comunicación (Internet, CD-ROM, DVD, páginas *web*, buscadores...) para la localización, selección y organización de información.
 - Elaboración a partir de la información obtenida de un trabajo monográfico sobre un determinado tema.
 - Estructura del trabajo: índice, introducción cuerpo y bibliografía.
 - Utilización de mecanismos lingüísticos que garanticen la coherencia y cohesión textual.
- Presentación de la información.
 - Interés por la buena presentación de los textos manuscritos o digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Contenidos mínimos

Se entenderá como **contenidos mínimos exigibles** la asimilación de los conceptos que se reseñan a continuación, la comprensión y producción -por vía oral y escrita- de textos de distinto tipo según los principios de coherencia y corrección lingüística y la lectura y análisis de las obras fijadas como obligatorias por el Departamento.

I. COMUNICACIÓN

La comunicación

- La comunicación. Los signos.
- Los elementos del proceso comunicativo.

Los textos

- El texto. Clases de textos: narración, descripción, diálogo, exposición. Rasgos distintivos y subtipos.

Los medios de comunicación

- La prensa. La radio. La televisión. Internet.
- La organización y el diseño del periódico. Los géneros periodísticos.
- La estructura de las noticias.

II. LENGUA Y SOCIEDAD

- Origen y evolución de la lengua española.
- Las lenguas del mundo. El bilingüismo y la diglosia.

III. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Gramática

- El lenguaje, la lengua y el habla.
- La organización de la lengua. Niveles de la lengua.
- Los enunciados. Clases y modalidad.
- Los sintagmas. Concepto, clases y estructura.
- La oración. La concordancia.
- El sintagma verbal. Estructura.
- El verbo: raíz y desinencias.
- La conjugación verbal. Formas personales y no personales del verbo.
- El adverbio. Clases.
- El sintagma nominal. Estructura.
- El sustantivo. Variaciones formales (género y número) y clases.

- La función de determinante. El artículo y los adjetivos determinativos.
- El adjetivo calificativo. Clases, posición y grados.
- Los pronombres. Clasificación.
- Constituyentes de la oración: sujeto y predicado.
- Sujeto léxico y sujeto gramatical. Oraciones impersonales.
- El predicado: predicado nominal y predicado verbal. Estructura del predicado.
- Perífrasis verbales.
- Los complementos del verbo.
- Oración simple y oración compuesta.
- Oración y proposición.
- Coordinación y subordinación.
- Oraciones compuestas por coordinación.
- Clases de oraciones compuestas por coordinación.

Léxico

- Relaciones semánticas: sinonimia, antonimia, homonimia, polisemia, hiperonimia e hiponimia.
- El signo lingüístico. La polisemia.
- Palabras variables y palabras invariables.
- Procesos de formación de palabras: sufijación, prefijación y composición.

Ortografía

- La representación gráfica de los sonidos.
- Uso correcto de las distintas grafías.
- Las mayúsculas.
- Principios de acentuación. La tilde diacrítica.
- Uso correcto de los signos de puntuación.

Norma culta

- Convenciones más frecuentes de la norma culta: ortográficas (acentuación de los adverbios terminados en *-mente*, ortografía de cardinales y ordinales...), morfológicas (sustantivos femeninos que empiezan por *a* o *ha* tónica, morfología de los fraccionarios...), sintácticas (concordancia sujeto-verbo, falsos sujetos, dequeísmo...) y semánticas (uso de conectores).

IV. EDUCACIÓN LITERARIA

· Fundamentos literarios:

- La literatura.
- Verso y prosa. La métrica.
- Los géneros literarios.
- Los recursos literarios.

· **Historia de la literatura (de la Edad Media al siglo XVIII):**

- La literatura medieval. Características. Autores y obras representativos.
- La literatura prerrenacentista. Características. Autores y obras representativos.
- La literatura renacentista. Características. Autores y obras representativos.
- La literatura barroca. Características. Autores y obras representativos.
- La literatura del siglo XVIII. Características. Autores y obras representativos.

· **LECTURA OBLIGATORIA Y ANÁLISIS DE UNA OBRA POR EVALUACIÓN.**

V. TÉCNICAS DE TRABAJO

- Técnicas de búsqueda de información en soportes tradicionales (diccionarios enciclopédicos, manuales, monografías, revistas especializadas) y en nuevos soportes (CD-ROM, DVD, Internet...).
- Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información.
- Estrategias para registrar y seleccionar la información.
- Técnicas para registrar la información: la toma de notas y la toma de apuntes.
- Técnicas de síntesis de la información: el subrayado, el esquema, el resumen, el mapa conceptual.
- Utilización autónoma de las bibliotecas (tradicionales y virtuales) y de las tecnologías de la información y la comunicación (Internet, CD-ROM, DVD, páginas *web*, buscadores...) para la localización, selección y organización de información.
- Elaboración a partir de la información obtenida de un trabajo monográfico sobre un determinado tema.
- Estructura del trabajo: índice, introducción cuerpo y bibliografía.
- Utilización de mecanismos lingüísticos que garanticen la coherencia y cohesión textual.
- Presentación de la información.
- Interés por la buena presentación de los textos manuscritos o digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Distribución temporal de los contenidos

A continuación se sugiere la distribución temporal que considera más adecuada la mayoría del profesorado del Departamento. En todo caso, lo que se pretende es que todos los grupos alcancen los objetivos fijados en esta programación siguiendo los contenidos anteriormente señalados, lo cual en absoluto significa que todos los profesores hayan de respetar exactamente el orden aquí propuesto. Cada grupo de alumnos irá marcando el ritmo de progreso en el desarrollo de los contenidos, y, además, cada profesor ha de contar con la libertad de poder ir determinando qué orden de contenidos es el más adecuado. Por ello, la siguiente división de los contenidos es una mera guía para el profesor que, en cada caso, decidirá si se amolda a esta distribución o si opta por cualquier otra más adecuada a su grupo y a su modo de entender el progreso en el desarrollo de los contenidos.

Primera evaluación

I. COMUNICACIÓN

La comunicación

- La comunicación. Los signos.
- Los elementos del proceso comunicativo.

Los textos

- El texto. Clases de textos según la intención comunicativa (informativos, persuasivos, prescriptivos y literarios) y según la forma del mensaje (narrativos, descriptivos, dialógicos, expositivos y argumentativos).
- La narración. Subgéneros narrativos.
- Elementos de la narración: narrador, personajes, acción, espacio y tiempo.
- Elementos lingüísticos de la narración. Estilo directo y estilo indirecto.

II. LENGUA Y SOCIEDAD

- Origen y evolución de la lengua española.
- Las lenguas del mundo. El bilingüismo y la diglosia.

III. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Gramática

- El lenguaje, la lengua y el habla.
- La organización de la lengua. Niveles de la lengua.
- Los enunciados. Clases y modalidad.

- Componentes de los enunciados: los sintagmas. Clases y estructura.
- La oración: SN y SV. La concordancia.
- El SV. Estructura: núcleo (verbo), modificador (adverbio) y complementos (distintas clases de sintagmas).
- El verbo. Estructura morfológica: raíz y desinencias.
- La conjugación verbal. Formas personales y no personales del verbo.
- El adverbio: concepto, función y clases.
- El SN. Estructura: núcleo (sustantivo, pronombres y palabras sustantivadas), determinante (artículo y adjetivos determinativos) y complementos (adjetivo calificativo).
- El sustantivo: concepto, variaciones formales (género y número) y clases.

Léxico

- Relaciones semánticas: sinonimia, antonimia, homonimia, polisemia, hiperonimia e hiponimia.
- El signo lingüístico. Componentes: significante y significado. La polisemia.
- Estructura morfológica de la palabra: raíz y desinencias (nominales y verbales).
- Formación de palabras mediante sufijación y prefijación.

Ortografía

- Reglas generales de representación gráfica de los sonidos.
- Signos de puntuación que indican final de enunciado.
- Uso correcto de las mayúsculas.
- Principios generales de acentuación.

Norma culta

- Las siglas y las abreviaturas.
- Problemas de concordancia entre el sujeto y el verbo.
- Los “falsos sujetos”.
- Acentuación de los adverbios acabados en *-mente*.
- Uso incorrecto de la 2.^a persona del singular del pretérito perfecto simple.
- Uso del infinitivo y del gerundio.
- Sustantivos femeninos que empiezan por *a* o *ha* tónica.
- Desplazamientos acentuales en el plural.
- Plural de los préstamos y extranjerismos.
- El género en los sustantivos que indican profesión.

IV. EDUCACIÓN LITERARIA

- Fundamentos literarios:
 - La literatura. Concepto.
 - Verso y prosa. La métrica.
 - La estrofa y el poema.
 - Los géneros literarios. Concepto y clasificación.
 - Los recursos literarios. Concepto y clasificación.

- La literatura medieval:
 - La Edad Media. Contexto histórico-cultural.
 - La literatura medieval. Características: transmisión oral, anonimia y didactismo.
 - La lírica tradicional: jarchas y cantigas de amigo.
 - El mester de juglaría. Rasgos y obras.
 - El mester de clerecía. Rasgos, autores y obras.
 - La prosa medieval. Don Juan Manuel: *El conde Lucanor*.
- LECTURA OBLIGATORIA Y ANÁLISIS de una de estas obras:
 - *El niño del pijama de rayas*, de John Boyne. Editorial Salamandra.
 - *Cordeluna*, de Elia Barceló. Editorial Edebé.
 - *Diario de Ana Frank*. Editorial Debolsillo.

V. TÉCNICAS DE TRABAJO

- Técnicas de búsqueda de información en soportes tradicionales (diccionarios enciclopédicos, manuales, monografías, revistas especializadas) y en nuevos soportes (CD-ROM, DVD, Internet...).
- Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información.

Segunda evaluación

I. COMUNICACIÓN

Los textos

- La descripción. Clases de descripción.
- El lenguaje de la descripción.
- La descripción en el relato.

Los medios de comunicación

- Los medios de comunicación: prensa, radio, televisión e Internet. El lenguaje empleado en cada uno de ellos.
- Las funciones de la prensa. Tipos de publicaciones.
- La organización y el diseño del periódico. Los géneros periodísticos.
- La estructura de la noticia. El lenguaje periodístico.

III. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Gramática

- El SN: la función de determinante.
- El artículo: concepto, función y formas.
- Los adjetivos determinativos: concepto, función y clasificación.
- El SN: la función de complemento.
- El adjetivo calificativo: concepto, función, clasificación, posición y grados.
- El núcleo del sintagma nominal: sustantivos, infinitivos y pronombres.
- Los pronombres: concepto, función y clasificación.
- Constituyentes básicos de la oración: sujeto (SN) y predicado (SV).
- Sujeto léxico y sujeto gramatical. Oraciones impersonales.
- El predicado. Predicado nominal y predicado verbal. Estructura del predicado.
- Las perífrasis verbales. Concepto e identificación.

Léxico

- Formación y análisis de las palabras compuestas.
- Formación de familias de palabras.
- El significado de las palabras: léxico y gramatical.
- Significado recto y significado figurado de una palabra.

Ortografía

- Reglas de división de palabras.
- Uso correcto de distintas grafías (*h, b, v...*).

Norma culta

- El artículo con nombres propios.
- Ortografía de los numerales cardinales y ordinales.
- Morfología de los numerales fraccionarios.
- Problemas de discordancia entre el adjetivo y varios sustantivos.
- Morfología de los superlativos cultos y los gentilicios.
- Orden de los pronombres *me, te, se*. Uso correcto del pronombre *sí* y de las formas *conmigo, contigo* y *consigo*.
- Construcciones impersonales con *haber* y con *se*.

IV. EDUCACIÓN LITERARIA

- La literatura prerrenacentista:
 - El Prerrenacimiento. Contexto histórico-cultural.
 - La literatura prerrenacentista. Fuentes y características.
 - La poesía culta (Jorge Manrique) y la poesía popular (romances) en el siglo XV.
 - *La Celestina*.

- La literatura renacentista:
 - El Renacimiento. Contexto histórico-cultural.
 - La literatura renacentista. Características y fuentes.
 - Géneros y corrientes de la literatura renacentista. La lírica italianizante (Garcilaso de la Vega, fray Luis de León, san Juan de la Cruz) y la prosa renacentista (*Lazarillo de Tormes*).
- LECTURA OBLIGATORIA Y ANÁLISIS de una de estas obras:
 - *La llamada de lo salvaje*, de Jack London. Editorial Vicens-Vives.
 - *El fantasma de Canterville*, de Óscar Wilde. Editorial Vicens-Vives.
 - *El principito*, de Antoine de Saint-Exupéry. Editorial Salamandra.

V. TÉCNICAS DE TRABAJO

- Estrategias para registrar y seleccionar la información.
 - Técnicas para registrar la información: la toma de notas y la toma de apuntes.
 - Técnicas de síntesis de la información: el subrayado, el esquema, el resumen, el mapa conceptual.

Tercera evaluación

I. COMUNICACIÓN

Los textos

- El diálogo. Organización y lenguaje.
- Diálogos espontáneos (la conversación) y diálogos planificados (la entrevista y el debate).
- La exposición. Rasgos distintivos.

III. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Gramática

- Los complementos del verbo: OD, OI, C.Prepos., CC, C.Agente, C.Predic., Atrib.
- Oración simple y oración compuesta.
- Oración y proposición.
- Elementos de relación: los enlaces.
- Formas de relación entre las proposiciones: yuxtaposición, coordinación y subordinación.
- Oraciones compuestas por yuxtaposición.
- Oraciones compuestas por coordinación.
- Conjunciones y locuciones conjuntivas coordinantes.
- Clases de oraciones compuestas por coordinación.
- Oraciones compuestas por subordinación. Clases.
- Enlaces subordinantes: conjunciones, locuciones conjuntivas y relativos.

Léxico

- La creación de nuevos significados.
- Los mecanismos del cambio semántico: ampliación y alteración del significado.
- La formación de campos léxicos y campos semánticos.

Ortografía

- Uso correcto de las distintas grafías (*g, j...*).
- Normas de uso de los signos de puntuación (la coma, el punto y coma...).

Norma culta

- Leísmo, laísmo y loísmo.
- Dequeísmo y queísmo.
- Sustitución de *y* por otros nexos.
- *Sino* y *si no*.
- Coordinación de verbos.
- Enlaces que expresan causa, consecuencia y condición.

IV. EDUCACIÓN LITERARIA

- La literatura barroca:
 - El Barroco. Contexto histórico-cultural.
 - La literatura barroca. Características y géneros.
 - Autores y escuelas del Barroco.
- La literatura del siglo XVIII:
 - El siglo XVIII. Contexto histórico-cultural.
 - La literatura neoclásica. Características y corrientes.
 - Autores y obras del Neoclasicismo.
- LECTURA OBLIGATORIA Y ANÁLISIS de una de estas obras:
 - *Los mejores relatos*, de Roald Dahl. Editorial Alfaguara.
 - *Los mejores relatos de terror*. Antología. Editorial Alfaguara.
 - *Un saco de canicas*, de Joseph Joffo. Editorial Grijalbo.
 - *Manuscrito encontrado en una botella y otros relatos*, de Edgar Allan Poe. Editorial Castalia.

V. TÉCNICAS DE TRABAJO

- Utilización autónoma de las bibliotecas (tradicionales y virtuales) y de las tecnologías de la información y la comunicación (Internet, CD-ROM, DVD, páginas *web*, buscadores...) para la localización, selección y organización de información.
 - Elaboración a partir de la información obtenida de un trabajo monográfico sobre un determinado tema.

- Estructura del trabajo: índice, introducción cuerpo y bibliografía.
- Utilización de mecanismos lingüísticos que garanticen la coherencia y cohesión textual.
- Presentación de la información.
 - Interés por la buena presentación de los textos manuscritos o digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Vinculación de los contenidos con las competencias

(Las competencias que se toman en consideración aquí son las establecidas en los apartados inmediatamente anteriores, en los que se ha expuesto también su vinculación con las ocho competencias básicas fijadas por el ministerio.)

I. COMPETENCIA COMUNICATIVA

a) Competencia lingüística

Competencia fonológica

- Identificar los fonemas de una palabra.
- Conocer los fenómenos del seseo, el ceceo y el yeísmo.
- Identificar los fenómenos fonológicos implicados en la rima y medida de los versos.
- Comprender y reconocer los recursos literarios de la aliteración y la paronomasia.

Competencia gramatical

- Comprender la articulación de signos y reglas en los códigos lingüísticos.
- Reconocer los niveles de organización de la lengua.
- Identificar y clasificar enunciados.
- Identificar y analizar sintagmas.
- Analizar formas verbales.
- Identificar y clasificar sustantivos.
- Conocer los procedimientos de variación de número y género de los sustantivos.
- Reconocer y explicar anomalías gramaticales.
- Identificar y emplear adecuadamente artículos y adjetivos determinativos.
- Identificar y clasificar adjetivos calificativos.
- Reconocer las distintas clases de pronombres presentes en diversos textos.
- Diferenciar clases de sujetos y predicados.
- Reconocer las oraciones impersonales.
- Comprender el concepto de complemento del verbo.
- Reconocer los complementos del verbo.
- Diferenciar oraciones simples y compuestas.
- Distinguir los conceptos de proposición y oración.
- Conocer y comprender los conceptos de yuxtaposición, coordinación y subordinación.
- Identificar y analizar oraciones compuestas por coordinación, por yuxtaposición y por subordinación.
- Distinguir las clases de oraciones coordinadas y de proposiciones subordinadas.

Competencia léxico-semántica

- Comprender y reconocer los conceptos de sinonimia, antonimia, homonimia, polisemia, hiperonimia e hiponimia.
- Interpretar y emplear adecuadamente palabras polisémicas.
- Segmentar una palabra en sus componentes.
- Formar palabras por medio de los procedimientos de sufijación, prefijación y composición.
- Explicar el significado que tienen en un texto varias expresiones.
- Identificar palabras de una misma familia.
- Diferenciar significado léxico y significado gramatical.
- Diferenciar el significado recto y el figurado.
- Distinguir los diversos significados contextuales de una palabra.
- Comprender el concepto de cambio semántico.
- Asimilar los conceptos de campo léxico y campo semántico.

Competencia ortográfica

- Representar los sonidos por medio de la grafía adecuada.
- Emplear correctamente los signos que indican final de enunciado.
- Emplear de forma correcta las mayúsculas.
- Aplicar las reglas generales de acentuación.
- Aplicar las normas de división de palabras.
- Aplicar las reglas que rigen el uso de las distintas grafías (*h, b, v, g, j...*).
- Aplicar las normas de uso de los signos de puntuación (coma, punto y coma...).

b) Competencia sociolingüística

- Comprender las implicaciones sociales de los conceptos de bilingüismo y diglosia.
- Aplicar normas de uso lingüístico que pertenecen al registro culto.
- Respetar los turnos de palabra.
- Emplear adecuadamente las formas *usted, ustedes*.
- Mostrarse receptivo ante los cambios lingüísticos derivados de la plena incorporación de la mujer a la vida laboral y social.
- Ser conscientes de las implicaciones comunicativas del uso de los mensajes SMS.
- Analizar los recursos que emplean los textos periodísticos para atraer al lector.

c) Competencia pragmática

Competencia comprensiva

- Conocer los conceptos de comunicación y texto.
- Clasificar textos.
- Conocer los rasgos básicos de la narración y los elementos implicados en ella.
- Identificar el narrador en distintos textos.
- Reconocer los procedimientos de transcripción del diálogo en un relato.
- Conocer los rasgos básicos de la descripción como forma textual y sus principales clases.
- Identificar secuencias descriptivas en un texto.

- Advertir la relación que se establece entre los distintos tipos de descripción y la intención comunicativa.
- Conocer los rasgos básicos del diálogo y las distintas clases de diálogo.
- Evaluar el cumplimiento de los principios de cooperación y cortesía en un texto dado.
- Analizar los mecanismos de cohesión textual.
- Conocer los principales medios de comunicación y su lenguaje característico.
- Analizar el efecto que produce un titular periodístico.
- Analizar la estructura de una noticia.
- Identificar géneros periodísticos.
- Identificar la función anafórica de los pronombres
- Identificar el fenómeno de la elipsis.
- Identificar el enunciado que resume el contenido de un texto.
- Identificar las ideas principales de un texto.
- Reconocer las partes y secuencias de un texto.
- Reconocer la secuencia estructural de un texto.
- Analizar la intención del autor en un texto.
- Captar la relación entre forma y contenido en un texto.
- Identificar la información implícita en un texto.
- Analizar la diversidad de perspectivas que se dan en un texto literario.

Competencia expresiva

- Llevar a cabo un acto comunicativo convencional (la presentación de una persona).
- Componer textos de diverso tipo (narrativos, expositivos, dialógicos, descriptivos...) tomando como modelo un texto dado..
- Participar en un debate siguiendo unas directrices.
- Elaborar textos propios de los medios de comunicación (magacín radiofónico, reportaje...) siguiendo unas pautas.
- Completar una noticia periodística.
- Crear un texto literario utilizando los recursos propios del lenguaje literario.
- Elaborar el resumen de un texto literario.

II. COMPETENCIA METACOGNITIVA

- Reflexionar sobre el papel de la gramática en la vida cotidiana.
- Inducir conceptos y reglas lingüísticas.
- Cobrar conciencia de la naturaleza y estructura de las propias producciones lingüísticas.
- Deducir la relación entre la ambigüedad de una oración y su estructura sintáctica.
- Buscar información para aplicarla al análisis de un texto.
- Buscar información para preparar un debate.
- Inducir reglas a partir de ejemplos que las vulneran.
- Documentarse sobre un tema como paso previo para formarse una opinión.
- Descubrir por medio de la observación la función que tienen distintos elementos periodísticos.
- Inducir las características de los géneros literarios a partir de la lectura de distintos textos.
- Descubrir, a partir de un texto concreto, los rasgos generales de una obra literaria.
- Emplear un esquema para sintetizar los rasgos característicos de la literatura de una época.

III. COMPETENCIA EXISTENCIAL

- Valorar la importancia de los sentimientos en las relaciones personales.
- Valorar el esfuerzo como algo esencial en la vida.
- Valorar la experiencia como fuente de conocimiento.
- Valorar el diálogo como una de las formas esenciales de relación entre las personas.
- Cobrar conciencia del poder que tienen los medios de comunicación en nuestros días.
- Permanecer alerta ante las maniobras de perversión de la realidad que en ocasiones llevan a cabo los medios informativos.
- Valorar de forma crítica la función que desempeña la prensa en nuestra sociedad.
- Valorar la contribución de la literatura al intercambio de ideas y culturas.
- Valorar la importancia de la literatura como reflejo de una época determinada y como herramienta de transformación social.
- Valorar la importancia de la sátira literaria como procedimiento de crítica social.

IV. COMPETENCIA LITERARIA

- Distinguir la prosa del verso.
- Conocer los géneros literarios.
- Precisar el género al que pertenece un texto.
- Identificar los recursos estilísticos presentes en un texto.
- Analizar la rima y la medida de un poema.
- Relacionar autores y obras con las corrientes literarias en las que se encuadran.
- Identificar en distintos textos los rasgos propios de la literatura de una época.

Criterios de evaluación

(Todos los criterios de evaluación que se establecen aquí tienen que ver con la competencia comunicativa; no obstante, muchos de ellos están también relacionados con otras competencias, que aparecen debidamente reseñadas en línea aparte y precedidas del signo ►.

Como es lógico, las competencias consideradas en este apartado son las establecidas en el que lleva por título “Adaptación de las competencias básicas fijadas por el ministerio al área de Lengua castellana y Literatura” [véase].)

- Comprender, analizar e interpretar diferentes tipos de textos.
 - Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática); competencia literaria; competencia existencial.

- Captar las ideas esenciales de textos orales y escritos de diferente tipo y distinto nivel de formalización, y reproducir su contenido en forma de esquema y resumen.
 - Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).

- Sintetizar oralmente el sentido global de textos escritos narrativos, descriptivos, expositivos y dialogados de diferente tipo (incluyendo los propios de la prensa escrita) y distinto nivel de formalización, identificando sus intenciones, diferenciando las ideas principales y secundarias, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades en el contenido y aportando una opinión personal.
 - Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática); competencia literaria; competencia existencial.

- Realizar explicaciones orales sencillas de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y comunicación, adecuando el tema a la situación comunicativa y manteniendo la atención del receptor.
 - Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática).

- Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos), manuscritos o digitales, adecuando el registro a la situación comunicativa y respetando la estructura propia de cada clase de textos, así como las normas gramaticales y ortográficas.
 - Competencia comunicativa (lingüística y pragmática).

- Integrar informaciones procedentes de diferentes textos sobre un tema con el fin de elaborar un texto de síntesis en el que se reflejen tanto las principales informaciones y puntos de vista encontrados como el punto de vista propio.
 - Competencia comunicativa (lingüística y pragmática); competencia existencial.

- Adquirir una terminología lingüística básica.
 - Competencia comunicativa (lingüística).

- Definir los elementos de un acto comunicativo.
 - Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).

- Conocer los medios de comunicación e identificar los rasgos lingüísticos característicos de cada uno de ellos.
 - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).

- Tener noticia de las lenguas constitucionales y conocer los conceptos de bilingüismo y diglosia.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística y sociolingüística).

- Diferenciar lenguaje, lengua y habla.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística y sociolingüística).

- Identificar los niveles de organización de la lengua.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Reconocer y clasificar enunciados y sintagmas. Analizar la estructura interna de los distintos tipos de sintagmas.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Identificar las distintas categorías gramaticales y ser capaz de analizarlas y reconocer sus clases.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Identificar el sujeto (léxico o gramatical) y el predicado (nominal o verbal) y diferenciar los distintos complementos del verbo en unas oraciones (OD, OI, CC, C.Prep., C.Predic., Atributo y C.Agente).
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Analizar oraciones compuestas por yuxtaposición, coordinación y subordinación.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Reconocer la raíz y las desinencias en una palabra. Identificar los procesos de formación de palabras: derivación y composición. Formar familias de palabras.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical y léxico-semántica]).

- Diferenciar el significado léxico y el gramatical.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Identificar el tipo de relación semántica entre dos términos.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Definir el concepto de polisemia y el de significado contextual. Identificar el significado figurado de unas palabras.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Identificar los procedimientos de creación de significados.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Explicar los mecanismos de cambio semántico.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Definir los conceptos de campo léxico y campo semántico aportando ejemplos.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Aplicar adecuadamente las reglas ortográficas (uso correcto de las grafías, de los principios de acentuación, de los signos de puntuación...).
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

- Usar el lenguaje respetando las convenciones de la norma culta, evitando las incorrecciones ortográficas, morfológicas, sintácticas y semánticas.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática).

- Comprender los rasgos diferenciales del hecho literario.
 - ▶ Competencia literaria.

- Distinguir entre verso y prosa. Analizar la métrica y los recursos literarios de un poema.
 - ▶ Competencia literaria, competencia comunicativa (lingüística [fonológica]).

- Identificar el género (y subgénero) al que pertenece un texto literario y reconocer sus elementos estructurales básicos y los recursos lingüísticos empleados en él.
 - ▶ Competencia literaria.

- Exponer los rasgos de la literatura medieval, prerrenacentista, renacentista, barroca y neoclásica. Conocer los autores y obras representativos de cada una de las épocas mencionadas.
 - ▶ Competencia literaria; competencia comunicativa (pragmática).

- Analizar textos literarios correspondientes a cada una de las épocas mencionadas.
 - ▶ Competencia comunicativa (pragmática); competencia literaria.

- Reconocer en un texto los rasgos característicos del movimiento o corriente a que pertenece.
 - ▶ Competencia literaria.

- Exponer una opinión personal sobre la lectura de una obra completa adecuada a la edad de los alumnos; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; situar básicamente el sentido de la obra en relación con su contexto y con la propia experiencia.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística y pragmática); competencia literaria; competencia existencial.

- Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a la presencia de ciertos temas recurrentes, al valor simbólico del lenguaje poético y a la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.
 - ▶ Competencia comunicativa (pragmática); competencia literaria; competencia existencial.

- Mostrar el conocimiento de las relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto en que aparecen y los autores más relevantes de la historia de la literatura, realizando un trabajo personal de información y de síntesis o de imitación y recreación, manuscrito o digital.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística y pragmática); competencia literaria.

- Utilizar diferentes obras de consulta tanto en soportes tradicionales como en los que proporcionan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
 - ▶ Competencia metacognitiva.

- Manejar los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando otros medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-ROM, DVD, etc.).
 - ▶ Competencia metacognitiva.

Criterios de evaluación mínimos

Como criterios mínimos, se requerirá de los alumnos los señalados a continuación:

- Comprender, analizar e interpretar textos, orales y escritos, de diferente tipo y distinto nivel de formalización, identificando sus intenciones, diferenciando las ideas principales y secundarias, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades en el contenido y aportando una opinión personal.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática); competencia literaria; competencia existencial.

- Captar las ideas esenciales de textos orales y escritos de diferente tipo y distinto nivel de formalización, y reproducir su contenido en forma de esquema y resumen.
 - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).

- Realizar explicaciones orales sencillas de forma ordenada.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática).

- Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos), manuscritos o digitales, adecuando el registro a la situación comunicativa y respetando la estructura propia de cada clase de textos, así como las normas gramaticales y ortográficas.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística y pragmática).

- Adquirir una terminología lingüística básica.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística).

- Definir los elementos de un acto comunicativo.
 - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).

- Conocer los medios de comunicación e identificar los rasgos lingüísticos característicos de cada uno de ellos.
 - ▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).

- Tener noticia de las lenguas constitucionales y conocer los conceptos de bilingüismo y diglosia.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística y sociolingüística).

- Diferenciar lenguaje, lengua y habla.
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística y sociolingüística).

- Identificar los niveles de organización de la lengua.
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Reconocer y clasificar enunciados y sintagmas. Analizar la estructura interna de los distintos tipos de sintagmas.
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Identificar las distintas categorías gramaticales y ser capaz de analizarlas y reconocer sus clases.
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Identificar el sujeto (léxico o gramatical) y el predicado (nominal o verbal) y diferenciar los distintos complementos del verbo en unas oraciones (OD, OI, CC, C.Prepar., C.Predic., Atributo y C.Agente).
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Identificar las oraciones compuestas y clasificarlas en compuestas por yuxtaposición, compuestas por coordinación y compuestas por subordinación.
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Reconocer la raíz y las desinencias en una palabra. Identificar los procesos de formación de palabras: derivación y composición. Formar familia de palabras.
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Identificar el tipo de relación semántica entre dos términos.
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Definir el concepto de polisemia y el de significado contextual. Identificar el significado figurado de unas palabras.
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Aplicar adecuadamente las reglas ortográficas (uso correcto de las grafías, de los principios de acentuación, de los signos de puntuación...).
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

- Usar el lenguaje respetando las convenciones de la norma culta, evitando las incorrecciones ortográficas, morfológicas, sintácticas y semánticas.
- ▶ Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática).

- Comprender los rasgos diferenciales del hecho literario.
- ▶ Competencia literaria.

- Distinguir entre verso y prosa. Analizar la métrica y los recursos literarios de un poema.
- ▶ Competencia literaria, competencia comunicativa (lingüística [fonológica]).

- Identificar el género (y subgénero) al que pertenece un texto literario y reconocer sus elementos estructurales básicos y los recursos lingüísticos empleados en él.
 - ▶ Competencia literaria.

- Exponer los rasgos de la literatura medieval, prerrenacentista, renacentista, barroca y neoclásica. Conocer los autores y obras representativos de cada una de esas épocas.
 - ▶ Competencia comunicativa (pragmática); competencia literaria.

- Exponer una opinión personal sobre la lectura de obras completas adecuadas a la edad de los alumnos.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística y pragmática); competencia literaria; competencia existencial.

- Analizar textos literarios correspondientes a cada una de las épocas mencionadas.
 - ▶ Competencia comunicativa (pragmática); competencia literaria.

- Utilizar diferentes obras de consulta tanto en soportes tradicionales como en los que proporcionan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
 - ▶ Competencia metacognitiva.

- Manejar los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando otros medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-ROM, DVD, etc.).
 - ▶ Competencia metacognitiva.

Procedimientos de evaluación, sistema de calificación y recuperación de evaluaciones pendientes

Los **procedimientos de evaluación** serán los siguientes:

1. Pruebas escritas presenciales ajustadas a los contenidos señalados.
2. Pruebas escritas realizadas fuera del horario escolar, ajustadas a los contenidos señalados.
3. Pruebas orales (memorización de algunos de los contenidos) .
4. Elaboración de redacciones, resúmenes y otras clases de escritos.
5. Observación directa del trabajo en el aula.

Por pruebas escritas este Departamento entiende todas aquellas en las que el alumno ha de redactar y elaborar un escrito prestando atención a los siguientes factores:

- La ortografía: tildes, grafías, puntuación.
- La presentación: márgenes, limpieza, estructura en párrafos, subtítulos, etc.
- La coherencia en la construcción oracional y en el desarrollo de las ideas.
- La adecuación del léxico al tema tratado o al nivel lingüístico indicado.

Se entiende, por tanto, que en este concepto quedan incluidas las redacciones a partir de un tema concreto o de temática libre, los resúmenes de los textos leídos y comentados, los comentarios a los textos objeto de lectura (análisis de personajes, de ambientes, de actitudes, de contextos sociales o culturales, de épocas,...) y cualquier otro texto escrito que se exija a los alumnos de acuerdo con su nivel y los contenidos del curso.

Dichas pruebas se realizarán, en su mayoría, fuera del horario escolar, dado que se trata precisamente de que los alumnos vayan formando un estilo propio de expresión. Los profesores corregirán esas pruebas individualmente y señalarán sobre el propio texto los errores de contenido y expresión que hayan encontrado. En las clases los profesores comentarán a todo el colectivo los errores más frecuentes (sean de expresión o de contenido), pero el peso de la corrección recaerá sobre los alumnos, puesto que cada uno de ellos cometerá errores particulares, no siempre compartidos por sus compañeros. Dado que no existe nada más personal que la expresión y el nivel de dominio de la lengua, este Departamento entiende que solo mediante la realización de este tipo de actividades es posible que cada alumno mejore su dominio del castellano.

Las mencionadas actividades se consideran fundamentales para la mejora del alumno y, por ello, muestra evidente de su nivel, su esfuerzo por mejorar, el grado de mejora que se produzca a lo largo del curso, etc. Por ello forman parte de los criterios de evaluación y son consideradas por los profesores del Departamento como un componente fundamental de las calificaciones de cada una de las evaluaciones del curso.

Los **criterios de calificación** se fundamentarán básicamente en el dominio de los contenidos, el desarrollo de las competencias y la consecución de los objetivos señalados, de manera que el alumno demuestre su aptitud tanto en los contenidos gramaticales como en su competencia lectora, expresión escrita, dominio del léxico y conocimiento de la literatura de los géneros estudiados.

La evaluación se entiende continua, puesto que, como no puede ser de otro modo con una asignatura que progresivamente va profundizando en el estudio y el dominio de la lengua, los contenidos ya impartidos siguen estando permanentemente presentes. Por ello, los contenidos de la primera evaluación se encuentran de nuevo en la segunda, y los de la primera y la segunda en la tercera. Por supuesto, tales contenidos estarán presentes en el trabajo diario, pues solo esa presencia continua hará posible la mejora de la competencia lingüística y literaria de los alumnos. Esta misma razón justifica, como criterio general, la ausencia de exámenes de recuperación de cada una de las evaluaciones precedentes. En cualquier caso, la realización de dichas pruebas quedará siempre al arbitrio del docente, quien, a partir del conocimiento de la evolución de sus alumnos y de cualesquiera otros factores considere oportunos, habrá de juzgar si resultan o no pertinentes.

Las calificaciones de los alumnos alcanzarán un Suficiente (5) cuando se entienda que el alumno domina los contenidos mínimos exigibles y ha desarrollado de forma adecuada las competencias correspondientes. Y progresivamente superará dicha nota o logrará una inferior, respectivamente, cuando destaque en su dominio de la lengua y sus conocimientos por encima de los mínimos, o cuando muestre desconocimiento o disfunciones respecto de estos. En todo caso, el Departamento entiende que solo podrá considerarse que se dominan los contenidos mínimos en aquellos casos en que los alumnos muestren una competencia acorde con los contenidos mínimos en cada uno de los ámbitos que son objeto de estudio y trabajo en esta asignatura. Es decir, cuando el alumno haya leído, comprendido y analizado las obras objeto de lectura obligatoria; conozca los contenidos gramaticales mínimos exigidos; escriba con dominio de la ortografía, cuidado en la elaboración de los textos, coherencia y uso de vocabulario adecuado al tema y a la situación de comunicación; y haya asimilado en sus grandes líneas la evolución de la literatura en castellano desde sus orígenes hasta el siglo XVIII. No se podrá considerar que un alumno ha alcanzado los objetivos mínimos exigibles si uno de los ámbitos objeto de estudio y trabajo muestra importantes disfunciones; esto es, si un alumno escribe de modo incoherente, con un vocabulario impreciso o incorrecto, una ortografía con fallos graves..., aunque demuestre haber leído los textos de lectura obligatoria y dominar mínimamente la gramática, se entenderá que no se encuentra adecuadamente preparado en un ámbito fundamental, por lo que no podrá ser calificado con un Suficiente. Es definitiva, si el alumno muestra disfunciones importantes en uno de los ámbitos objeto de estudio y trabajo, se entenderá que no ha alcanzado los objetivos mínimos.

Teniendo en cuenta lo anterior, **el alumno será calificado positivamente** si logra superar estos tres requisitos:

- Realizar de forma satisfactoria y entregar en la fecha previamente fijada por el profesor los ejercicios de clase, los trabajos de investigación, los comentarios de texto u otro tipo de tareas que el docente considere oportunos.
- Que la nota media de los exámenes realizados a lo largo de la evaluación sea igual o superior a Suficiente (5). Para alcanzar esta nota media es condición indispensable que el alumno haya sido calificado con una nota mínima de 4 en todas y cada una de las pruebas objetivas realizadas. Para evaluar los contenidos de la materia se harán un mínimo de dos exámenes por evaluación, diferenciando claramente los temas de Lengua y Literatura. Por cada falta relativa a las grafías o a la acentuación se descontará 0,20 puntos de la nota del examen. El profesor no estará obligado a repetir un examen a un alumno que no se haya presentado en la fecha fijada, si la falta no está debidamente justificada. En cuanto a los

alumnos que por razones de **absentismo** pierdan el derecho a la evaluación continua realizarán un examen final en junio que recogerá los contenidos mínimos de la asignatura.

- Que las lecturas obligatorias (tres a lo largo del curso) propuestas por el Departamento sean calificadas positivamente, mediante trabajo o examen, por el profesor.

A los alumnos que obtengan la calificación de 10 podrá otorgárseles, según la ORDEN 1029/2008, de 29 de febrero, sobre la Evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM de 17 de marzo de 2008), una **Mención Honorífica** si el resultado obtenido es consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un notorio esfuerzo e interés por la materia.

Puesto que los alumnos que no hayan aprobado en junio contarán con la convocatoria de **septiembre**, se hace notar que las pruebas de dicha convocatoria serán fijadas por el Departamento de acuerdo con los contenidos propios de cada curso, y que todos los alumnos que decidan presentarse realizarán el mismo examen al margen de cuál haya sido el profesor que durante el curso les haya correspondido. Lo que, en todo caso, no impedirá que se tengan en cuenta circunstancias especiales que puedan surgir, durante la marcha del curso, en grupos concretos o alumnos determinados.

Estas **pruebas extraordinarias** constarán de dos partes, cada una de ellas puntuadas sobre un total de 10 puntos, que versarán, respectivamente, sobre contenidos de Lengua y Literatura. En estas pruebas extraordinarias se incluirán también preguntas sobre las lecturas obligatorias del curso, destinadas a aquellos alumnos que no leyeron las obras estipuladas por el Departamento o suspendieron los exámenes específicos acerca de ellas.

El **alumno será calificado positivamente** si logra superar de forma satisfactoria estos dos requisitos:

- Que la nota media obtenida entre las dos partes de las que consta el examen sea igual o superior a Suficiente (5). Para alcanzar esta nota media es condición indispensable que el alumno haya sido calificado con una nota mínima de 4 en cada parte. Por cada falta relativa a las grafías o a la acentuación se descontará 0,20 de la nota del examen.

- Que las lecturas obligatorias, no realizadas o suspendidas a lo largo del curso, sean calificadas positivamente por el profesor.

Los **alumnos que tengan pendiente la asignatura de Lengua castellana y Literatura de 2.º** y no reciban enseñanzas de recuperación de esta materia serán atendidos por el profesor del Departamento de Lengua castellana y Literatura que les corresponda en su curso actual. El profesor realizará un seguimiento de los alumnos a través del trabajo en clase y de actividades específicas que les proporcionará en función de sus deficiencias académicas. El alumno estará obligado a presentarse a un **examen en mayo** en el que deberá demostrar el dominio de los contenidos mínimos recogidos en la programación. En estas pruebas se seguirán la misma estructura y los mismos criterios de evaluación ya mencionados para las pruebas extraordinarias de septiembre de 2.º de ESO. El alumno que no lograra la calificación de 5 en dicho examen deberá examinarse de nuevo a principios de septiembre.

Los **alumnos que tengan pendiente la asignatura de Recuperación de Lengua castellana de 2.º de ESO** y no reciban enseñanzas de recuperación de esta materia serán atendidos por el profesor del Departamento de Lengua castellana y Literatura que les corresponda en su curso

actual. El profesor realizará un seguimiento de los alumnos a través del trabajo en clase y de actividades específicas que les proporcionará en función de sus deficiencias académicas. El alumno estará obligado a presentarse a un **examen en mayo** en el que deberá demostrar el dominio de los contenidos mínimos recogidos en la programación. En estas pruebas se seguirán la misma estructura y los mismos criterios de evaluación ya mencionados para las pruebas extraordinarias de septiembre de Recuperación de Lengua castellana de 2.º de ESO. Si no lograra la calificación de 5 en dicho examen, deberá examinarse de nuevo a principios de septiembre.

Medidas de atención a la diversidad

Las medidas de atención a la diversidad, según el artículo 11 de la Orden 3320-01/2007, de 20 de junio (BOCM de 6 de agosto de 2007), estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias básicas y los objetivos de la etapa. En ningún caso podrán suponer una discriminación que impida al alumno alcanzar dichos objetivos.

Entre las medidas de atención a la diversidad se encuentran las de refuerzo individual dirigidas a aquellos alumnos que presenten serias deficiencias en el conocimiento de los aspectos básicos del currículo y una baja competencia lingüística. Los profesores del Departamento atenderán cada caso concreto de acuerdo con las necesidades específicas del alumno y con lo que su buen criterio les dicte. Nuestro propósito es que todo alumno, al finalizar el curso, alcance las competencias y los contenidos mínimos previstos en esta programación; pero sin la colaboración de los alumnos, sin su esfuerzo y trabajo, difícilmente lo podremos lograr.

Por otra parte, en este ciclo no disponemos de recursos humanos ni temporales para organizar desdobles, agrupamientos flexibles o apoyos, destinados fundamentalmente aquellos alumnos necesitados de atención y ayuda en esta materia. Tampoco contamos con las dos horas semanales, que el Departamento decidió, con buen criterio, dedicar a los alumnos matriculados en 4.º con la asignatura pendiente de 3.º.

Así pues, solo queda confiar en la profesionalidad de nuestros docentes, que dentro de las aulas intentarán adoptar las medidas necesarias para atender lo mejor posible la gran diversidad de situaciones a las que tendrán que hacer frente, con el fin de que todos los alumnos alcancen los contenidos mínimos incluidos en esta programación.

Metodología didáctica

Se combinarán los métodos deductivos e inductivos según lo requieran los contenidos del área. En todo caso, las clases se conciben fundamentalmente prácticas, con la participación permanente y controlada de los alumnos, que deberán elaborar resúmenes, redacciones, esquemas, realizar ejercicios sobre los contenidos gramaticales, etc.

La lectura y la escritura son la base a partir de la cual se reflexionará sobre los contenidos gramaticales, los conceptos literarios, el significado de las palabras, los tipos de escritos...

Se llevará a cabo una metodología de refuerzo permanente, de manera que los contenidos impartidos durante las diferentes evaluaciones estarán continuamente presentes en la marcha del curso, por lo que no ha lugar a pruebas específicas de recuperación, salvo en el caso de las lecturas y en aquellos otros en que, de forma excepcional, el profesor lo considere oportuno.

Se considera imprescindible que el alumno dedique parte de su tiempo, fuera de la jornada escolar, a la realización de las actividades o trabajos que le hayan sido prescritos, la lectura de las obras obligatorias, la memorización de aquellos contenidos que deban ser memorizados y la reflexión sobre los conocimientos adquiridos en el aula.

Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en la materia de Lengua castellana y Literatura

Estrategias de animación a la lectura

Uno de los objetivos asignados al área de Lengua castellana y Literatura es preparar a los alumnos para que sean capaces de entender los textos que leen y puedan disfrutar de ellos. Teniendo en cuenta que la lectura no es un instinto o tendencia innata del individuo, su promoción exigirá por parte de los profesores un gran esfuerzo, encaminado a promover el gusto por la lectura en unos alumnos previsiblemente poco inclinados a la práctica de esta actividad.

En esta tarea, no solo hay que considerar la dimensión pragmática de la lectura, como vehículo adecuado para la adquisición de nuevos saberes, sino también su función lúdica o hedonista, en la medida en que el lector puede experimentar a través de ella un placer específico. De ahí que uno de los principales cometidos del Departamento sea despertar en el alumnado la curiosidad por los libros y, al menos en algunos casos, el coraje necesario para convertir esa curiosidad en afición o vicio.

Con el fin de alcanzar este objetivo, consideramos oportuno tratar la información literaria en el aula (teoría de la literatura, historia de la literatura) de manera tal que se destaquen aquellos aspectos del fenómeno literario -esenciales, por otra parte- que más pueden estimular el interés de los alumnos, es decir, la crítica de la realidad y la invitación a un mundo de fantasía.

Estrategias de desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita

El desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita, en el área de Lengua castellana y Literatura, es algo consustancial a la propia materia; las estrategias encaminadas a la mejora de estas dos habilidades son puestas en práctica diariamente por el profesor en el aula, a través de la realización de todo tipo de actividades vinculadas con los contenidos que se imparten. Dichas estrategias han quedado oportunamente recogidas en las programaciones correspondientes.

Cabe destacar aquí, en cualquier caso, la necesidad de fomentar la sensibilidad de los alumnos en todo lo relacionado con el empleo de la lengua como vehículo de transmisión de ideas. De la misma forma, se propiciará el espíritu crítico hacia posibles usos incorrectos, dogmáticos o manipuladores del lenguaje (usos cuya frecuencia, dicho sea de paso, en todos los niveles - sociales, académicos, empresariales, políticos...- es tan elevada que cabe pensar si no será ese -el manipulador- el cometido primordial del lenguaje, con todas las implicaciones pedagógicas y éticas que ello entrañaría).

Concretemos, por último, los objetivos que, en relación con la mejora de las habilidades expresivas y de comprensión de los alumnos, es razonable plantearse:

1. Procurar que los alumnos reflexionen sobre la propia lengua, de manera que lleguen a la conclusión de que emplearla correctamente es, si no indispensable, al menos útil para hacerse entender y conseguir en cada caso el propósito que se persiga.
2. Procurar que los alumnos comprendan que ser capaces de comprender adecuadamente los textos que les saldrán al paso a lo largo de su vida supondrá una ventaja considerable en su existencia cotidiana y, en cualquier caso, ningún perjuicio puede acarrearles. (Si se consigue esto, ya se habrá mejorado notablemente -e *ipso facto*- su capacidad de comprensión).
3. Ampliar el dominio del vocabulario.
4. Familiarizar a los alumnos con el uso de diferentes tipos de diccionarios: generales, enciclopédicos, ideológicos, etc.
5. Reconocer los diferentes tipos de escritos (narración, descripción, diálogo, exposición, ensayo...).
6. Comprender las diferencias entre textos de diversos registros (familiar, vulgar, culto).
7. Identificar en los mensajes la intención del emisor (informar, explicar, persuadir, recrear...).
8. Disfrutar de la lectura como fuente de nuevos conocimientos y de placer estético.
9. Elaborar textos escritos con claridad, propiedad y corrección (ortográfica, sintáctica, léxica...).
10. Expresar adecuadamente por escrito ideas y conceptos.
11. Valorar el texto escrito literario como objeto artístico que refleja la sensibilidad colectiva de una época.
12. Adecuar el discurso a la situación y los fines en que se produce el mensaje, con el correspondiente uso del registro adecuado.
13. Planificar los textos propios y reconocer en otros las partes del discurso y la importancia de su organización (título, capítulo, párrafo, márgenes...).
14. Promover la creatividad escrita mediante la elaboración de textos que ayuden a los alumnos a desarrollar su capacidad expresiva, así como a encauzar su caudal imaginativo.
15. Fomentar un espíritu crítico ante el uso que la sociedad -especialmente los medios de comunicación- hace de la lengua: incorrecciones lingüísticas, demagogia, tergiversación de situaciones...

Medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la materia de Lengua castellana y Literatura

Premisas

En este nuevo curso, el Departamento de Lengua castellana y Literatura, siendo consciente de la valoración social de la que gozan actualmente las nuevas tecnologías, ha decidido incluir entre sus objetivos el uso en las aulas de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento válido para el desarrollo de los contenidos y como herramienta útil para la búsqueda y selección de información y para la presentación correcta de textos escritos.

En este sentido consideramos apropiada, en la composición de textos, la utilización de Internet y otros soportes electrónicos que facilitan algunas de las operaciones que intervienen en el proceso de escritura (ejecución, revisión, corrección...). Con el fin de contribuir al desarrollo de la competencia digital, el profesor propondrá al alumnado una serie de actividades (trabajos sencillos de investigación, producción de textos propios...) que exijan el manejo de procesadores de textos y otros medios informáticos complementarios (bases de datos, CD-ROM, DVD, etc.). Igualmente, se podrá sugerir a los alumnos la elaboración en soporte digital de textos propios de los medios de comunicación.

No obstante lo anterior, nuestra asignatura tal vez sea la más adecuada para adoptar el siempre desagradable -¡pero cuán placentero a la vez!- papel de abogado del diablo, denunciando, desde la nostalgia del mensaje literal o inamovible, prototípico en el ámbito literario, la vertiginosa provisionalidad del texto digital, que, por su propia e ilimitada disponibilidad ante todo tipo de mutaciones, roza, en su promiscua carrera, cuando no la inexistencia -virtual-, sí al menos la insustancialidad característica de las más pretenciosas naderías.

Destrezas TIC

Los contenidos que presentamos a continuación pretenden apoyar el proyecto educativo global para Educación Secundaria de acuerdo con las directrices de la LOE, que plantea como uno de los objetivos de esta etapa el “adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y comunicación [las llamadas destrezas TIC]”. Estos contenidos se insertan en el programa de desarrollo de las destrezas TIC que venimos proponiendo desde el 1^{er} curso de la ESO y que se detalla en la programación correspondiente a cada uno de los cursos.

1. El correo electrónico o *e-mail*

- El correo de Hotmail
- Iniciar una sesión en Hotmail
- ¿Cómo enviar un correo con Hotmail?
- ¿Cómo responder a un correo?
- ¿Cómo eliminar un correo?
- ¿Cómo organizar carpetas?
- Nuestros contactos en Hotmail

- Gestión del calendario de mi cuenta de Hotmail
- Compartir el calendario de Hotmail con otros usuarios

2. Internet

- ¿Qué es World Wind?
- ¿Cómo se descarga World Wind?
- Utilización de World Wind

3. Presentaciones con PowerPoint

- ¿Cómo crear una presentación con Impress?

4. Presentación con Impress

- ¿Cómo crear una presentación con Impress?

5. Comprimir y descomprimir archivos con Winzip

- ¿Cómo comprimir archivos con Winzip?
- ¿Cómo descomprimir archivos con Winzip?

Páginas web

Se refieren a continuación algunas direcciones de páginas web relacionadas con el área de Lengua castellana y Literatura:

- *Bibliotecas Virtuales*
www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca
- *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*
www.cervantesvirtual.com
- *Biblioteca Digital Ciudad Seva*
www.ciudadseva.com
- *Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa*
www.cnice.mec.es/lengua/
- *Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa*
(Recursos de Lengua Castellana)
www.cnice.es/jovenes/lengua_castellana/
- *La Página del Idioma Español*
www.elcastellano.org
- *Real Academia Española*
www.rae.es
- *Wikipedia*
www.wikipedia.org/wiki/Literatura
- *Grupo de Estructuras de Datos y Lingüística Computacional*
www.gedlc.ulpg.es
- *Portal de poesía*
www.portaldepoesía.com

· *Signum*

www.lenguaje.com/herramientas/conjugador.php

· *Cultura clásica*

www.culturaclásica.com/literatura/grecia/epica2htm

· *El Rincón del castellano*

www.rincondelcastellano.com/edadmedia/poemacid.html

Materiales y recursos didácticos

El **libro de texto elegido** es *Lengua y Literatura 3.º ESO* (proyecto La casa del saber), de la Editorial Santillana. Los profesores señalarán en todo momento a los alumnos la manera en que han de manejarlo, de modo que su uso sea compatible con los objetivos, contenidos y pautas metodológicas expuestos en esta programación.

Se considera material fundamental, por una parte, un buen **diccionario** de lengua española; por otra, el material que, en reprografía, aportarán los profesores, y, por último, un archivador.

Además de las lecturas obligatorias programadas, y que forman parte de los mínimos exigibles, el Departamento, en su ánimo por incentivar la lectura y proporcionar al alumno un horizonte más amplio y diverso de clásicos de la literatura universal adecuados a su nivel, propondrá una lista abierta de obras. Con ello se pretende atender a la diversidad y ofrecer un repertorio más amplio a aquellos alumnos que muestren un mejor nivel de competencia lectora.

La lectura de estas obras recomendadas se valorará adecuadamente entre los criterios de calificación. Entre otras muchas posibles, aquí recogemos las siguientes:

- ALCOTT, L. M.: *Mujercitas*.
- ALLENDE, I.: *Cuentos de Eva Luna*.
- BAROJA, P.: *Zalacaín el aventurero*.
- BENEDETTI, M.: *La tregua*.
- BRONTË, Ch.: *Jane Eyre*.
- BRONTË, E.: *Cumbres borrascosas*.
- CHRISTIE, A.: *El testigo mudo*.
- CHRISTIE, A.: *El asesinato de Roger Ackroyd*.
- DELIBES, M.: *El camino*.
- DUMAS, A.: *Los tres mosqueteros*.
- GARCÍA MÁRQUEZ, G.: *Relato de un naufrago*.
- GARCÍA MÁRQUEZ, G.: *Doce cuentos peregrinos*.
- GARCÍA LORCA, F.: *La casa de Bernarda Alba*.
- HEMINGWAY, E.: *El viejo y el mar*.
- LONDON, J.: *La llamada de lo salvaje*.
- ORWELL, G.: *Rebelión en la granja*.
- ORWELL, G.: *1984*.
- SALGARI, E.: *Los tigres de Malasia*.
- SALGARI, E.: *Sandokan*.
- STEINBECK, J.: *De ratones y hombres*.
- STEVENSON, R. L.: *Cuentos de los mares del sur*.
- STEVENSON, R. L.: *La isla del tesoro*.
- STEVENSON, R. L.: *El extraño caso del doctor Jekyll y mister Hyde*.
- STOKER, B.: *Drácula*.

Adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades especiales

Con el fin de hacer el currículo accesible a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales, el Departamento establecerá los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación generales. Dichas adaptaciones, que se concretarán a medida que se vayan recibiendo los informes personalizados de los alumnos, se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. En este sentido, nuestro Departamento, junto con el de Orientación, a través de sus reuniones periódicas, incluye en su práctica docente la revisión continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en las mencionadas adaptaciones.

En los casos en que el alumno haya sido identificado como alumno de Compensatoria, los profesores del Departamento coordinarán su trabajo con los profesores de apoyo que el Centro adjudique a tales alumnos. En aquellos casos en que el alumno no sea incluido entre los de Compensatoria pero presente un importante desfase respecto al curso académico en el que está escolarizado, los profesores del Departamento prepararán actividades adecuadas a su nivel y orientarán su trabajo con el fin de que, al finalizar el curso, domine los contenidos mínimos recogidos en la programación.

Actividades complementarias y extraescolares

Es voluntad del Departamento organizar la asistencia a actividades culturales apropiadas al nivel de los alumnos, siempre que la oferta, el interés del alumnado y la marcha del curso así lo permitan. He aquí una propuesta de periodización de dichas actividades:

- Primer trimestre: dos actividades.
- Segundo trimestre: tres actividades.
- Tercer trimestre: dos actividades.

En cualquier caso, el Departamento se mostrará receptivo ante las propuestas relacionadas con la asignatura o de carácter interdisciplinar que puedan surgir a lo largo del curso y que permitan complementar algún aspecto del currículo.